INFORME DE GESTION No. 2
NOVIEMBRE DE 2024

CONTRATO No:	1.230.17.13-11603-2024 *DE 10 DE OCTUBRE DE 2024.*
CONTRATISTA:	*YERLI MARLEYI PLAZAS TAPIA*
IDENTIFICACIÓN:	*1.113.648.586*
SUPERVISOR:	*EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ*
VALOR DEL CONTRATO:	*$18.000.000*
FECHA DE INICIO:	*15 OCTUBRE DE 2024*
FECHA DE FINALIZACIÓN:	*31 DICIEMBRE DE 2024*

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al **INFORME DE GESTIÓN No. 2** del mes de **NOVIEMBRE DE 2024** del contrato de prestación de servicios **No. 1.230.17.13-11603-2024** de **10 DE OCTUBRE DE 2024,** suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca, Secretaría de Cultura y YERLI MARLEYI PLAZAS TAPIA, cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Cultura para la atención al proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA.

Valor Total, Contrato: $ 18.000.000 M/cte.

Valor de la Cuota: $ 6.000.000 M/cte.

PERIODO REPORTADO: DESDE EL 01 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

1. *Brindar asistencia técnica a creadores, gestores y responsables de cultura del Valle del Cauca.*
2. *2. Organizar talleres dirigidos a creadores y gestores culturales del Valle del Cauca, centrados en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.*
3. *Promover y difundir las ofertas y convocatorias de la Secretaría de Cultura entre creadores, gestores e instituciones culturales del Valle del Cauca.*
4. *Apoyar iniciativas destinadas al fortalecimiento del laboratorio cultural CON_VER_GENTE.*

5. *Apoyar la supervisión de los proyectos asignados por parte de la Secretaría Departamental de Cultura, cuando se requiera.*
6. *Contribuir y respaldar el proceso de implementación de MIPG y la comunicación pública para fortalecer el Sistema Departamental de Cultura.*
7. *Desempeñar otras actividades que estén dentro del ámbito ordinario de su objeto contractual.*

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 1: *Brindar asistencia técnica a los responsables de cultura del Valle del Cauca.*

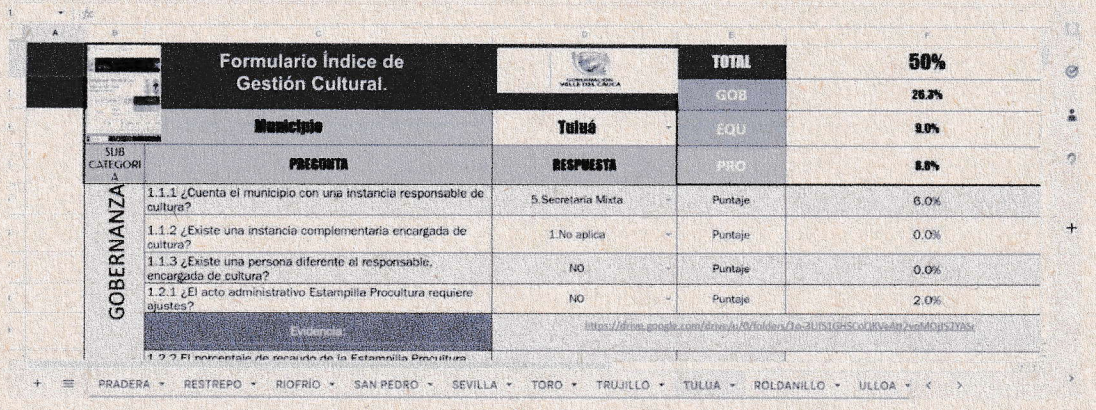
DESCRIPCIÓN:

Organicé y brindé Asistencia Territorial Técnica a los Responsables de Cultura de los municipios de *Palmira, Tuluá, Obando, Candelaria, Cartago y Pradera,* cuyo propósito fue el seguimiento al *PLAN DE FORTALECIMIENTO*, producto generador en relación al diligenciamiento de la **Matriz de Medición del Índice de Gestión Cultural**, cuya herramienta nos permite identificar el DOFA (debilidad, oportunidad, fortaleza y debilidad), de la gestión cultural que busca el fortalecimiento del arte y la cultura.

En el acompañamiento de los seis (6) mencionados municipios, se logra establecer la medicación del índice comparativo a corte 30 octubre de la corriente anualidad. **Acción *realizada en el mes de octubre 2024, su registro reposa en la carpeta física de la Secretaría de Cultura.***

CUADRO COMPARATIVO IDC

MUNICIPIO	PORCENTAJE INICIAL	PORCENTAJE A CORTE 30 DE OCTUBRE DE 2024
PRADERA: ubicándose en el puesto 26	**60%**	SE MANTIENE
CARTAGO: ubicándose en el puesto 28	**46%**	SE MANTIEN
OBANDO: ubicándose en el puesto 27	**57%**	SE MATIENE
TULÚA: ubicándose en el puesto 19	**72%**	SUBIÓ 76%
CANDELARIA ubicándose en el puesto 22	**53%**	SE MANTIENE
PALMIRA: ubicándose en el puesto 8	**85%**	SIBIÓ 87%



	Formulario Índice de Gestión Cultural.		TOTAL	50%
			GOB	26.3%
	Municipio	Tuluá	EQU	9.0%
SUB CATEGORIA	PREGUNTA	RESPUESTA	PRO	8.8%
GOBERNANZA	1.1.1 ¿Cuenta el municipio con una instancia responsable de cultura?	5.Secretaria Mixta	Puntaje	6.0%
	1.1.2 ¿Existe una instancia complementaria encargada de cultura?	1.No aplica	Puntaje	0.0%
	1.1.3 ¿Existe una persona diferente al responsable, encargada de cultura?	NO	Puntaje	0.0%
	1.2.1 ¿El acto administrativo Estampilla Procultura requiere ajustes?	NO	Puntaje	2.0%
	Evidencia:	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1a-3UIS1GHSoOfKVe4tt7voMOjtS7YASr		
	1.2.2 El porcentaje de recaudo de la Estampilla Procultura			

PRADERA · RESTREPO · RIOFRIO · SAN PEDRO · SEVILLA · TORO · TRUJILLO · TULUA · ROLDANILLO · ULLOA

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 2: Organizar talleres dirigidos a creadores y gestores culturales del Valle del Cauca, centrados en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.

DESCRIPCIÓN:

En el mes de octubre, preparé, convoqué y participé como facilitador (a), en el Taller en Formulación de Proyectos Culturales y Fuentes de Financiación, dirigido a los consejeros culturales del municipio de PALMIRA.

El mismo, tiene como propósito de propiciar a los creadores y gestores culturales, herramientas cualitativas para acceder a fuentes de financiación del sector y brindar orientación y conocimiento práctico frente a las etapas de la formulación como el diagnóstico y formulación problema, sus objetivos generales y específicos, las actividades y resultados, los recursos- presupuestos, el calendario de actividades, monitoreo y evaluación como cierre de sus respectivos proyectos. **Acción *realizada en el mes de octubre 2024, su registro reposa en la carpeta física de la Secretaría de Cultura.***

EVIDENCIA:



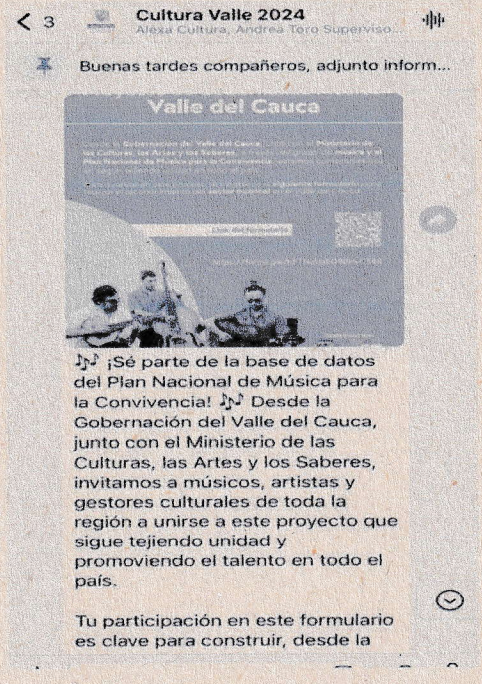
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 3: *Promover y difundir las ofertas y convocatorias de la Secretaría de Cultura entre creadores, gestores e instituciones culturales del Valle del Cauca.*

DESCRIPCIÓN:

Realicé la promoción y difusión de la oferta de la Secretaría de Cultura y de la Gobernación del Valle del Cauca, en relación a comunicar e informar del Proyecto de Gobernanza Cultural Valle del Cauca junto al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el diligenciamiento del formulario para realizar el reconocimiento del sector musical en el Departamento. Acción, que se informa a los responsables de cultura de los municipios de Pradera, Palmira, Candelaria, Tuluá Obando y Cartago a través del grupo de WhatsApp y plataformas digitales. Link: https://forms.gle/hFTNoUaEQBBHvC348

Labor *realizada en el mes de noviembre 2024, su registro reposa en la carpeta física de la Secretaría de Cultura.*

EVIDENCIA:



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 4: *Apoyar iniciativas destinadas al fortalecimiento del laboratorio cultural CON_VER_GENTE.*

DESCRIPCIÓN:

Apoyé iniciativas destinadas al fortalecimiento del laboratorio cultural CON_VER_GENTE, en el marco del diagnóstico y análisis del Índice de Gestión Cultural de la instancia cultural de los municipios de Cartago, Obando, Tuluá, Pradera, Obando, Palmira y Candelaria. Este diagnóstico tiene como finalidad conocer en detalle la situación actual del sector cultural y definir estrategias para mejorar e impactar positivamente desde lo institucional hacia la comunidad cultural.

Como resultado de esta medición, el municipio obtuvo un nivel % de cumplimiento **y se ubica** en una posición del ranking departamental. con corte al 30 de octubre 2024, se relaciona la **Medición del Índice de Gestión Cultural:**

CARTAGO: 46%, ubicándose en el puesto 28
OBANDO: 57%, ubicándose en el puesto 27
PRADERA: 60%, ubicándose en el puesto 26
CANDELARIA: 53%, ubicándose en el puesto 22
TULÚA: 72%, ubicándose en el puesto 19 - subió 74%
PALMIRA: 85%, ubicándose en el puesto 8 - subió 87%

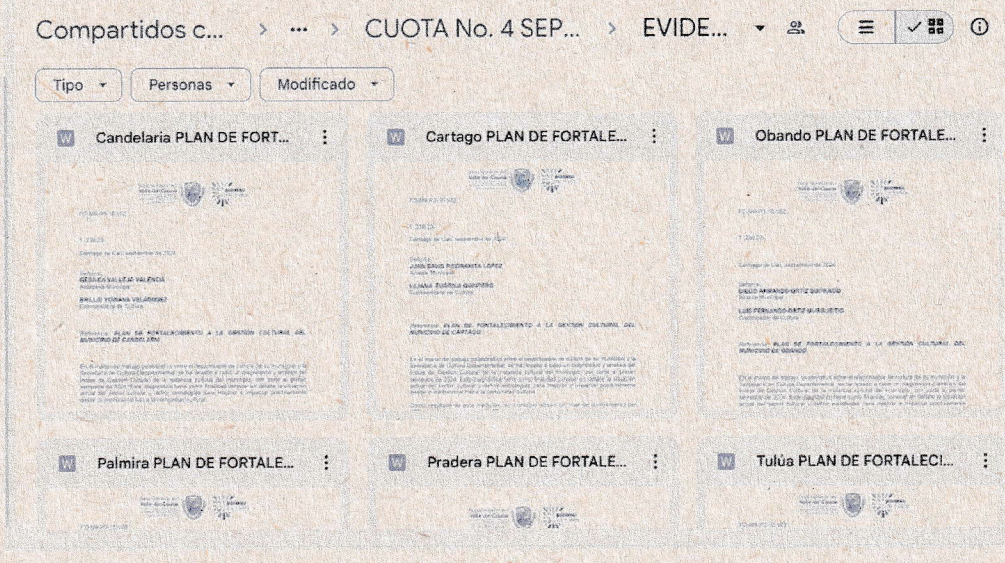
Ésta acción fortalece el Banco de información cualitativo y cuantitativo, que genera fortalecimiento al *Laboratorio Cultural en el observatorio de Políticas Públicas Culturales,* a

través de la generación de datos, estadísticas e indicadores del arte y la cultura en los territorios.

Se proporciona al responsable de cultura, acta de plan de mejoramiento para el avance en la medición de la gestión cultural local, a través del seguimiento que realiza la suscrita Agente Territorial en próximas visitas técnicas al territorio. **Acción *realizada en el mes de octubre 2024, su registro reposa en la carpeta física de la Secretaría de Cultura***

EVIDENCIA:

LINK: DOCUMENTOS VARIABLES - Google Drive



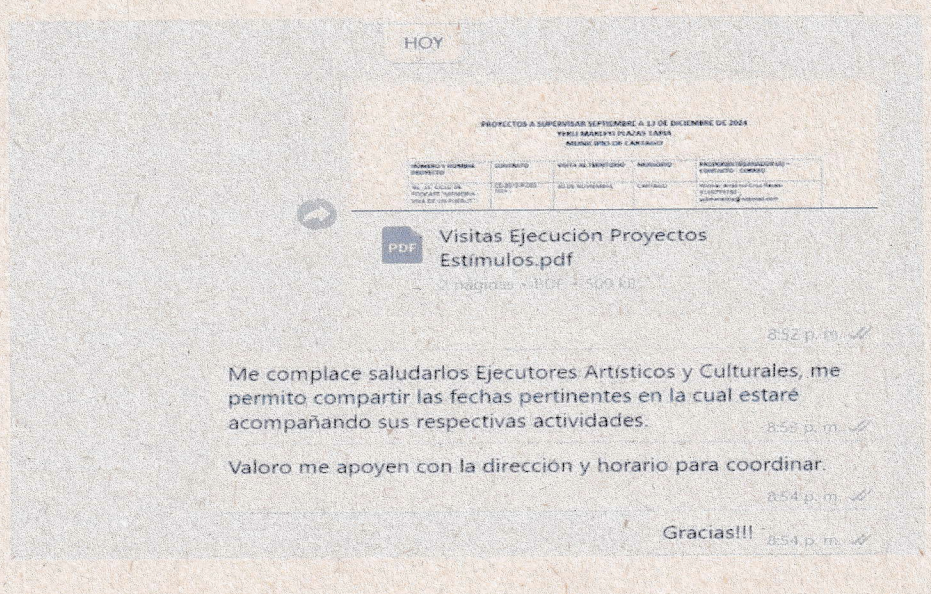
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 5. *Apoyar la supervisión de los proyectos asignados por parte de la Secretaría Departamental de Cultura, cuando se requiera.*

En el mes de octubre de 2024, baja lo coordinación de Larry Fabián Castillo Carabalí, apoyé la supervisión de siete (7) proyectos ganadores en el municipio de Cartago.

Se realizó seguimiento (llamadas, mensajes a través del grupo WhatsApp) a la ejecución de las actividades a desarrollar los ganadores de la Convocatoria de Estímulos 2024, asimismo; se recopiló los respectivos cronogramas y para el mes en curso, se realiza visita al territorio para apreciar el trabajo realizado en las distintas comunidades por parte de los ejecutores.

PROYECTOS A SUPERVISAR SEPTIEMBRE A 13 DE DICIEMBRE DE 2024
YERLI MARLEYI PLAZAS TAPIA
MUNICIPIO DE CARTAGO

NÚMERO Y NOMBRE PROYECTO	CONTRATO	VISITA AL TERRITORIO	MUNICIPIO	PROPONENTEGANADOR (A) – CONTACTO - CORREO
No. 35. CICLO DE PODCAST "MEMORIA VIVA DE UN PUEBLO"	CD-8510-P-083-2024	30 DE NOVIEMBRE	CARTAGO	Wilmer Antonio Cruz Reyes- 3155773280 _ wilmeraldia@hotmail.com
No. 42 MELÓDIAS DE APRENDIZAJE	CD-8510-A-081-2024	7 DE DICIEMBRE	CARTAGO	Jorge Julián Ramírez Pareja – 3136046261 – saxofon9818@gmail.com
No. 43. CAMINANDO CARTAGO CON LAS HISTORIAS DE NUESTROS ABUELOS	CD-8510-A-090-2024	18 DE NOVIEMBRE	CARTAGO	Ana María Moreno Perea- 3222613762 Curanderas.arte@gmail.com
No. 44. PINCELADAS DE MI HERENCIA ANCESTRAL-	CD-8510-A-086-2024	25 DE NOVIEMBRE	CARTAGO	Gonzalo Martín Galindo Rivera- 316 678 9102.- Gonzalo_galindo_r@hotmail.com
No. 45 TEJIENDO PEQUEÑOS CORAZONES CON CASA ARTESANAL VERSION 02	CD-8510-P-0101-2024	30 DE NOVIEMBRE	CARTAGO	Asociación ARTESANOS de Cartago – 3113976285 – artesanosdecartago2015@hotmail.com Paola Andrea Henao Collazos
No. 46 RECORRIENDO LA VALIENTE CIUDAD DE CARTAGO	CD-8510-P-039-2024	30 DE NOVIEMBRE	CARTAGO	Narlí Johana Aldana Mejía – 315 459 7035 – cartagociudadmuseo@gmail.com
No. 49 FESTIVAL ARTESANAL COMUNITARIO BORDAMOS FEST	No.CD-8510-P-040-2024	PROYECTO FINALIZADO	CARTAGO	Andrés Felipe Castaño Moreno- 315 8721532 – zanfecax@gmail.com



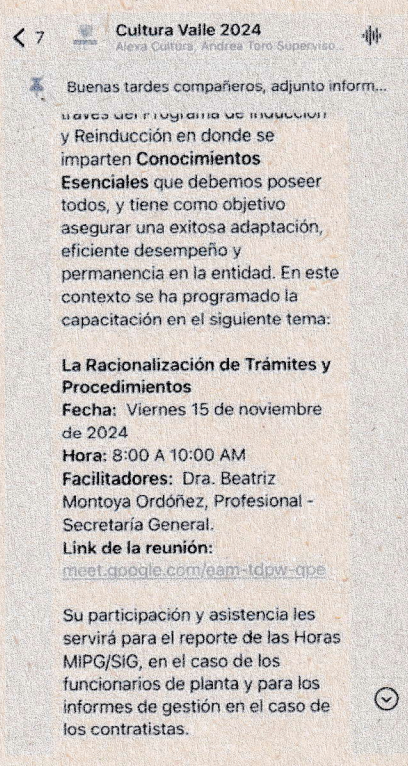
Link de matriz de seguimiento supervisión: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1y39ovDi3RzaIzzoWO2cW_orw7-K4mFLQ/edit?usp=sharing&ouid=102270090070620229885&rtpof=true&sd=true

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 6: *Contribuir y respaldar el proceso de implementación de MIPG y la comunicación pública para fortalecer el Sistema Departamental de Cultura*

Contribuí y respaldé el proceso de implementación de MIPG, a través de la jornada virtual de capacitación ofertada desde el Plan Institucional de Formación y Capacitación a través del Programa de Inducción y Reinducción.
Acción realizada en el mes de octubre de 2024, su registro reposa en la carpeta física de la Secretaría de Cultura.

Tema: El Acuerdo Final de Paz
Fecha: viernes, 15 octubre de 2024
Hora: 10:00 AM – 12:00
Link de Conexión: meet.google.com/sho-ssbt-jtx
Facilitadores: Dres. Gustavo Arbeláez, Wilson Leonardo Reyes, Profesionales - Secretaría de Paz Territorial y

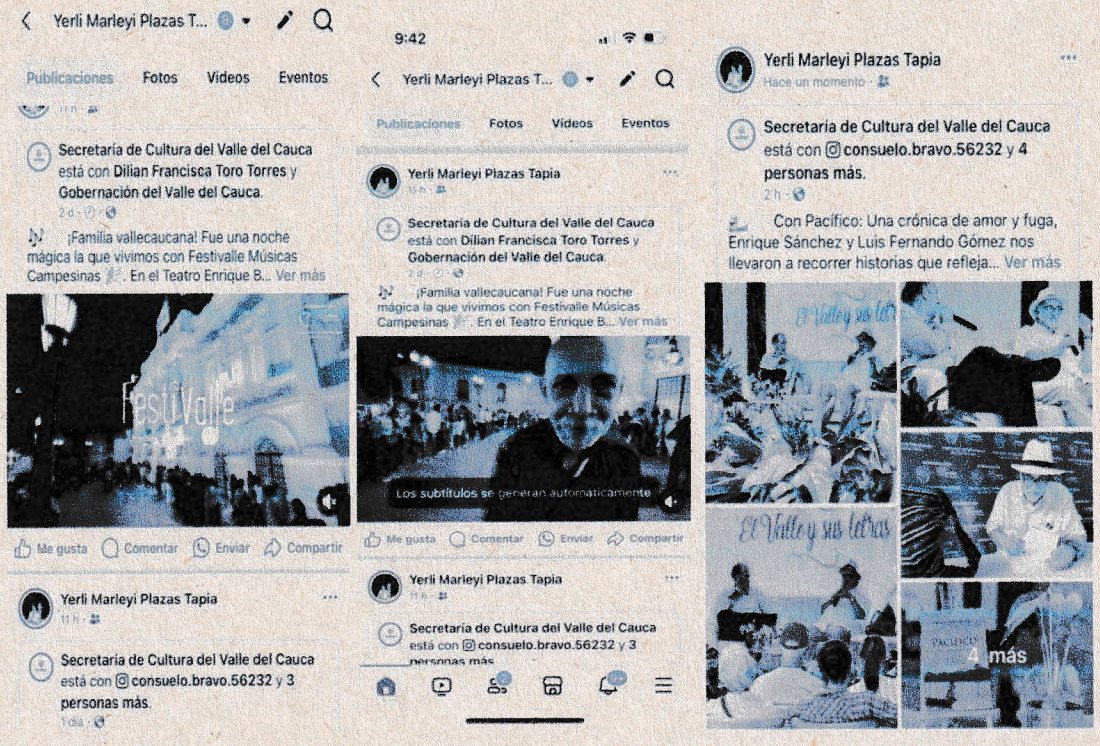
EVIDENCIA:





Asimismo; contribuí y respaldé el proceso de la comunicación pública, informando a la ciudadanía en general, contenidos emitidos por la Secretaria de Cultura Departamental, como actividades, proyectos y programas a través de mis plataformas digitales del perfil en Facebook: ***Yerli Marleyi Plazas Tapia***, WhatsApp, y estados. **Acción *realizada en el mes de octubre 2024, su registro reposa en la carpeta física de la Secretaría de Cultura.***

EVIDENCIA:



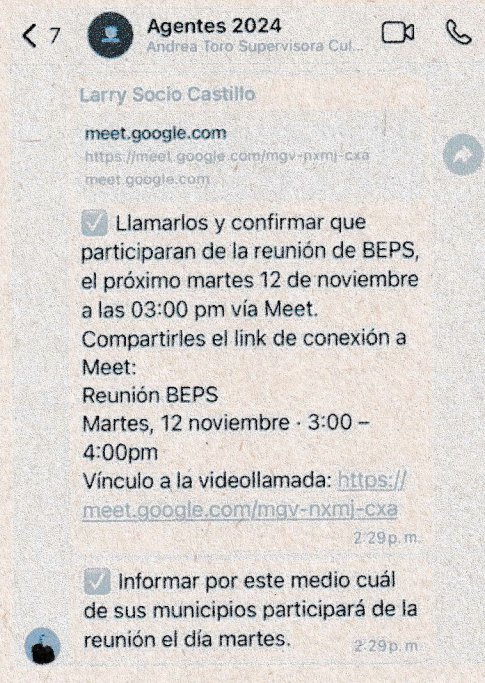
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 7. *Desempeñar otras actividades que estén dentro del ámbito ordinario de su objeto contractual.*

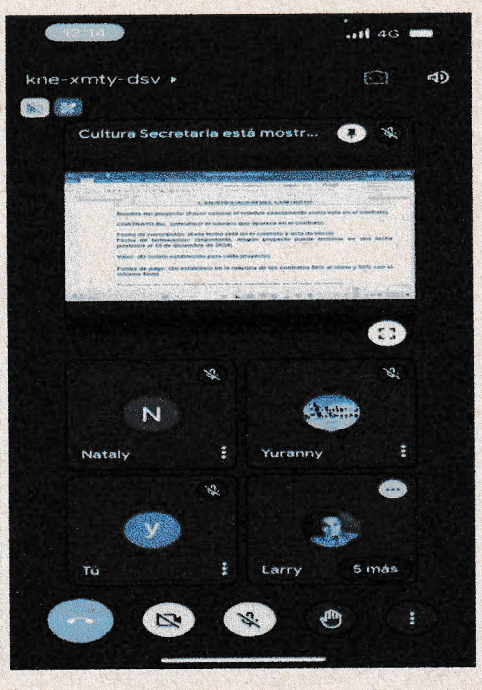
ACTIVIDAD CONTRACTUAL:

En el mes de octubre de 2024, concurrí a dos (2) encuentros presenciales y/o sesiones virtuales, convocado por el coordinador ADC Larry Fabián Castillo Carabalí, sesiones donde se imparten instrucciones para la realización de actividades y/o responsabilidades en el marco de la supervisión de los Proyectos Ganadores en el marco de la Convocatoria de Estímulos 2024.

A:) NOVIEMBRE 12: Participé en Sesión virtual con los catorce (14) Responsables de Cultura de los municipios de Alcalá, Buenaventura, Buga, Bolívar, Ansermanuevo, Palmira, Candelaria, Argelia, Pradera, Obando, El Cerrito, El Cairo, La Cumbre y Tuluá, con el propósito de dar a conocer los nuevos artistas beneficiarios del Programa BEPS, en los referentes municipios. Del mismo modo, socializar detalles de ceremonia como reconocimiento por su trayectoria y aporte cultural en los territorios. Link: https://meet.google.com/mgv-nxmj-cxa

EVIDENCIA:





DECLARACIÓN ESPECIAL
Declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo debidamente certificadas y avaladas por el Coordinador de Agentes de Desarrollo Larry Fabián Castillo Carabalí, de acuerdo al verificador que hace parte integral del presente informe, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral, mes de OCTUBRE 2024 SGSSI Planilla (**1068022348**), referencia de pago (**1045999084**) . Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 22 de noviemnre de 2024.

YERLI MARLEYI PLAZAS TAPIA
Cedula No. 1.113.648.586
Contratista